



CORPORACION
MAPFRE

CONSEJERO - SECRETARIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúpleme comunicar a esa Comisión que MAPFRE AMÉRICA S.A., filial de CORPORACIÓN MAPFRE S.A., adquirirá en fecha próxima una participación del 6,2% (3.348.000 euros) en la compañía SEGUROS TEPEYAC S.A., de México.

Con dicha participación, el porcentaje de participación de MAPFRE AMÉRICA S.A. en SEGUROS TEPEYAC S.A. pasará a ser del 55,2%. La materialización de esta operación, ya acordada en firme, está condicionada a la concesión por las autoridades mexicanas de la autorización preceptiva, al amparo del Trato de Libre Comercio establecido entre la Unión Europea y la República de México, lo que se prevé se produzca en fechas próximas.

Madrid, cinco de abril de dos mil uno